

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
VICERRECTORADO ACADÉMICO
ESCUELA DE POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS



**Pertinencia profesional del Contador Público
con la Ética en función de Auditor - Región
Ancash. 2018**

Tesis para optar el Grado Académico de Maestro en
Contabilidad con mención en Auditoría

Autor:

León Alva, Martos Ernesto

Asesor:

Dr. León Cavero, Francisco Rafael

Chimbote - Perú

2018

Palabras Clave:

Tema Ética

Especialidad Auditoria

Línea de Investigación:

5. Ciencias Sociales

5.2. Economía y Negocios

5.2.1 Economía

5.2.1.1 Auditoria

**Pertinencia profesional del Contador Público con la Ética
en función de Auditor - Región Ancash. 2018**

**Professional Relevance of the Public Accountant with
Ethics as an Auditor - Ancash Region. 2018**

Resumen

La Investigación titulada, **Pertinencia profesional del Contador Público con la Ética en función de Auditor - Región Ancash. 2018.** Tuvo como finalidad, determinar la pertinencia Profesional del Contador Público con la ética en función de Auditor en la Región Ancash, fue una investigación de campo, no experimental, de tipo descriptivo y transversal; la población estuvo constituida por los Contadores Públicos adscritos al Colegio de Contadores Públicos de Ancash, que a la fecha de la investigación ascendieron a 3,010 Contadores Públicos miembros y la muestra estratificada fue de 114 Contadores Públicos, calculados mediante formula estadística. La técnica utilizada fue la Encuesta y el Instrumento el Cuestionario; obteniendo como resultados: **1.** Los Principios del Código de Ética que practican los Profesionales Contables, en el CCPA, son: Objetividad: 88.6% de opinión favorable. Integridad: 79.9% de opinión favorable. Independencia: 64,9% de opinión favorable. Cuidado Profesional: 50,8% de opinión favorable. Secreto Profesional: 57.9% de opinión desfavorable. Observancia Normativa: 52,7% de opinión desfavorable. Principio de Difusión y Comunicación: 58,7% de opinión desfavorable. Comportamiento Profesional: 62.3% de opinión desfavorable. **2.** Valoran en su práctica profesional al Código de Ética, como: Práctica de Valores: Deficiente el 55,2% No lo cumple. Práctica de Normas: Eficiente el 67.6% lo cumplen y Práctica de Costumbre: Eficiente y Deficiente 50% cumple y 50% no cumple. **3.** Las sanciones a los miembros fueron: Amonestaciones 64.9% no tuvieron; Suspensiones 64.5% tuvieron. Inhabilitaciones; 92.1% No tuvieron Procesos Judiciales; 51,7% tuvieron Sentencia Judicial Consentida; 71% No tuvieron. **4.** Logros que destacan: Mejoras en sus puestos de trabajo 55.6%; No tuvieron Mejoras remunerativas 73.7%; No tuvieron Mejores consideraciones 61.6%.

Abstract

The Research entitled, Professional Relevance of the Public Accountant with Ethics as an Auditor - Ancash Region. 2018. Its purpose was to determine the Professional relevance of the Public Accountant with ethics as an Auditor in the Ancash Region, it was a field investigation, not experimental, descriptive and transversal; The population consisted of the Public Accountants assigned to the Ancash Public Accountants Association, which at the date of the investigation amounted to 3,010 member Public Accountants and the stratified sample was 114 Public Accountants, calculated using a statistical formula. The technique used was the Survey and the Instrument the Questionnaire; obtaining as results: 1. The Principles of the Code of Ethics practiced by Accounting Professionals, in the CCPA, are: Objectivity: 88.6% favorable opinion. Integrity: 79.9% favorable opinion. Independence: 64.9% favorable opinion. Professional Care: 50.8% favorable opinion. Professional Secret: 57.9% unfavorable opinion. Regulatory Compliance: 52.7% unfavorable opinion. Principle of Dissemination and Communication: 58.7% unfavorable opinion. Professional Behavior: 62.3% unfavorable opinion. 2. They value the Code of Ethics in their professional practice, such as: Values Practice: Deficient 55.2% Does not comply. Practice Standards: Efficient 67.6% comply and Practice: Efficient and Deficient 50% meets and 50% does not comply. 3. The sanctions to the members were: Admonitions: 64.9% did not have. Suspensions: 64.5% had. Disabilities: 92.1% Did not have. Judicial Processes: 51.7% had. Judicial Judgment Consent: 71% They did not have. 4. Achievements that stand out: Improvements in their jobs: 55.6% did not have. Remuneration improvements: 73.7% They did not have. Best considerations: 61.6% did not have.

INDICE

Palabras clave	i
Título de la investigación	ii - iii
Resumen	iv
Abstract	v
Introducción	1
Antecedentes y fundamentación científica	2
Justificación de la Investigación	4
Problema	5
Conceptuación y operacionalización de variables	5
Hipótesis	13
Objetivos	13
Metodología de la Investigación	14
Resultados	18
Análisis y discusión	31
Conclusiones y recomendaciones	35
Agradecimiento	38
Referencias Bibliográficas	40
Anexos y Apéndices	41

CAPITULO I

INTRODUCCION

1.1. Antecedentes y fundamentación científica

1.1.1. Antecedentes de la Investigación

En la actualidad el Perú y muy en especial la región de Ancash, es el sicariato, la delincuencia común, entre otros ilícitos penales, sin embargo en lo que respecta a la clase profesional, los delitos en que se incurre son entre otros, el lavado de activos, corrupción de funcionarios, enriquecimiento ilícito, malversación de fondos, etc., hechos, que inducen a pensar que se debe a la débil práctica de principios y valores, que en la profesión contable están consolidados en el Código de Ética, que se ha constituido en los postulados obligatorios para tenerlo en cuenta en el ejercicio profesional independientemente del cargo que desempeñe dicho profesional, por ello, nos hemos propuesto estudiar, si existe correspondencia entre el código de ética y el ejercicio profesional de los contadores que están registrados en el colegio de contadores públicos de Ancash, así mismo existen estudios en otras latitudes, tal como:

Ardila (2014), En su investigación afirma que en Colombia existe corrupción de funcionarios en los diferentes instituciones estatales (legislativo, ejecutivo y gobiernos locales), las afirmaciones se sustentan debido a que existen funcionarios procesados y con sentencias judiciales, por lo que es importante que se concientice al contador en el problema que genera al país la corrupción, además la formación de los futuros contadores debe estar respaldado en los principios éticos y la moral, con apego al cumplimiento de las normas y las buenas costumbres, teniendo como resultado el desarrollo objetivo de su profesión.

Barros de la Cruz (2013), presento su investigación, sostiene que la sociedad, las empresas y las entidades públicas no confían en el trabajo de los contadores, esta desconfianza fue generada por que los contadores están involucrados en actos de corrupción, esto se debe a que en el desarrollo de sus actividades no lo realizan en estricto apego a la ética y las buenas costumbres. El autor también afirma que el desarrollo eficiente y efectivo de las actividades del contador no solo se lograra con el cumplimiento de las normas y procedimientos, sino también que el profesional en contabilidad debe tener el convencimiento de ejercer su ejercicio profesional correctamente, del mismo modo el autor atribuye que las practicas del ejercicio profesional del contador fuera del marco ético esta influenciado por

factores exógenos como la desregulación de la economía y el no desarrollar de manera adecuada las prácticas de auditoría, las normas flexibles., por lo que es tarea de las entidades involucradas (el estado, gremios contables), el establecer mecanismos que devuelva la confianza a la sociedad las practicas que desarrollan los profesionales en la contabilidad.

Guilbert Alva (2013) En su investigación sostiene que solamente el 46% de los contadores afirma que es necesario privilegiar la satisfacción de los grupos de interés, sobre los intereses particulares. Esto se refleja en el actuar del contador el cual se esta dando de manera parcializada, tomando de manera errona como punto importante el bienestar particular por encima de las condiciones económica de las organizaciones.

1.1.2. Fundamentación Científica

En la actualidad la Ciencia Contable estructura sus conocimientos dentro del campo de la verdad, y el que se concrete o no estos conocimientos depende exclusivamente de los profesionales que ejercen esta profesión, Esta investigación se realizó sustentado por los problemas que se vienen suscitando en la actualidad los cuales muchos de ellos tienen relación con el ejercicio profesional del Contador, las cuales están relacionadas con la falta de ética, la falta de idoneidad y la falta de compromiso con el desarrollo económico del país, esto se refleja en el índice alto del cumplimiento con el pago de sus tributos por parte de los contribuyentes.

El problema de la falta de la ética en el desarrollo de la profesión en contabilidad no es ajeno a los países como la República de China, los autores Yuan Ding. Hua Zhang And Honghui Zhu, en un documento publicado explican que los escándalos contables se traducen en la baja calidad del gobierno corporativo de la sociedad.

Lo problemática expuesta anteriormente nos motivó a realizar el análisis de la actuación del profesional en contabilidad, enfocado desde el punto de vista ético y de conocimientos, permitiendo así que el trabajo de investigación tenga un alcance global

1.2. Justificación de la investigación

El trabajo de investigación titulado “**Pertinencia profesional del Contador Público con la Ética en función de Auditor - Región Ancash. 2018.**” se justifica

en cuanto nos permitió conocer la pertinencia del ejercicio profesional al Código de Ética del Contador Público de Ancash, así mismo porque permitió conocer la realidad profesional del Contador Público de Ancash, practicando los principios éticos y morales que estudio y adquirió en su formación profesional, pues, las noticias públicas sobre hechos económicos delictuosos, donde en general el contador tiene participación por su función, nos hizo pensar que no se estuvo cumpliendo con el Código de Ética que rige el actuar del Contador Público. Por otro lado, teniendo en cuenta que la problemática a estudiar es mucho más, pues, en todo el país la actividad contable esta venida a menos, principalmente en los últimos años, con los ilícitos penales públicamente conocidos, como son: el lavado de activos, la corrupción de funcionarios, el enriquecimiento ilícito, entre otros, por lo que los resultados obtenidos, sirvieron para conocer la real actuación del profesional Contador Público de otras regiones y a partir de allí, proponer alternativas de solución al problema, que no solamente sirven para superar la problemática en la región Ancash, sino que se podrá generalizar a un universo mayor, como es el actuar profesional de los Contadores Públicos del Perú en su conjunto.

1.3. Problema

¿Es pertinente el Ejercicio Profesional del Contador Público con la Ética en función de Auditor en la Región Ancash. Año 2018?

1.4. Conceptualización y operacionalización de las variables

CODIGO DE ETICA DEL CONTADOR PÚBLICO

Según los autores, el Código de Ética Profesional del Contador Público, es el conjunto de normas, reglas, modelos y criterios que el Contador Público debe de tener en cuenta en forma obligatoria en el ejercicio de su profesión.

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES:

INTEGRIDAD.

El Profesional en contabilidad debe ser una persona íntegra, honesta, digna y desarrollar sus actividades desde el campo de la ética.

OBJETIVIDAD.

El profesional en contabilidad debe desarrollar sus actividades de asesoramiento, en materia gerencial, de auditoría interna, de gestión financiera tanto en entidades estatales como empresas privadas de manera imparcial con apego estricto a las normas y las leyes. El contador debe ser capaz de ejercer su profesión sin ninguna presión, para lo cual debe aplicar el principio de razonabilidad, además tiene la obligación de persuadir a que todos los profesionales de contabilidad realicen sus actividades con objetividad.

INDEPENDENCIA.

El profesional en contabilidad al momento de su actuar lo debe realizar con independencia de criterio, el cual permitirá resultados veraces y confiables.

COMPETENCIA Y CUIDADO PROFESIONAL.

El profesional en contabilidad debe contratar aquellas actividades en las cuales cuente con las competencias necesarias para poder desarrollarlas con eficiencia y eficacia, teniendo en cuenta las leyes y normas vigentes nacionales y las normas internacionales, es responsable de las acciones que realicen sus colaboradores, para los cuales debe supervisarles con la finalidad que realicen de manera eficiente sus actividades, estos nuevos retos le deben llevar al profesional a actualizar de manera permanente sus conocimientos lo cual permitirá un desempeño efectivo y este actuar beneficie y logre el bienestar común.

CONFIDENCIALIDAD O SECRETO PROFESIONAL.

El profesional en contabilidad debe cautelar la información que maneja de sus clientes, por lo tanto, no debe difundir en ningún caso los resultados de sus servicios profesionales, este secreto de la profesión debe darse incluso después de brindado el servicio profesional, pudiéndose exceptuar cuando existe un solicitud de información autorizado por un ente judicial, la información que obtiene el contador producto de su servicio profesional no puede ser utilizado en beneficio propio o de terceros.

OBSERVANCIA DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS.

El profesional en contabilidad debe realizar su ejercicio profesional con estricto apego a la normatividad vigente emitidas por el estado y el colegio de contadores entre las cuales están el desarrollo de las actividades dentro de las normas éticas.

DIFUSIÓN Y COLABORACIÓN.

El profesional en contabilidad está obligado a contribuir en el desarrollo y posicionamiento de su profesión en la sociedad.

COMPORTAMIENTO PROFESIONAL.

El contador debe actuar con estricto apego a la fidelidad, lealtad, la honestidad y la buena fe con los demás profesionales en contabilidad, esto permitirá desarrollar actividades de manera organizada con los demás miembros de la orden y con los grupos de interés.

CONFLICTOS ETICOS

EL contador debe evitar realizar acciones y menos utilizar la profesión en prácticas que atenten contra la ética y la moral, (incurrir en negligencia al momento de emitir informe, no informe de cualquier desviación substancial de las normas de contabilidad, aconseje falsear los estados financieros), por lo contrario, debe dar la mejor alternativa de solución a un caso que se presente con un posible cliente.

PUBLICIDAD

El profesional en contabilidad debe utilizar como estrategias de publicidad el desempeño eficiente de su función, porque a través de ello permitirá que sus clientes lo reconozcan y recomienden, esto remplazara a la publicidad tradicional de publicar avisos publicitarios buscando trabajo el cual estaría en contra de la dignidad del Contador Público. Puede excluirse los nombramientos, distinciones, premios o designaciones importantes que hayan recaído sobre un profesional, los cuales deben ser publicados, pero el profesional no debe aprovechar estas acciones para sacar ventaja en su profesión.

RETRIBUCIÓN DE SERVICIOS

El profesional en contabilidad solamente debe recibir una retribución por el ejercicio profesional que realiza, en la cual se puede incluir el tiempo, la

importancia y el nivel de especialización requerida, también podría incluirse el resultado que obtenga siempre que el contador actúe como auditor independiente., claro esta que de ninguna manera el contador puede sacar beneficio directo o indirecto de sus clientes.

EJERCICIO PROFESIONAL.

El Contador con el desempeño de su función el cual debe estar con apego a las normas y las leyes debe garantizar una posición óptima para sus clientes, debe informar a sus clientes que el contenido de sus informes es responsabilidad del cliente y garantizar que se preparara un informe coherente de acuerdo a la información recibida, para lo cual el informe debe estar documentado.

Ningún profesional en contabilidad debe realizar una declaración si tiene razones para pensar que existen declaraciones falsas, que se está omitiendo o disimulando información a ser incluida y esto podría confundir a los entes fiscalizadores.

En algunos casos cuando no se obtienen datos exactos está permitido que el contador público en base a estimados pueda preparar declaraciones fiscales, las cuales debe estar regulado en el principio de razonabilidad.

El profesional en contabilidad, para utilizar el principio de razonabilidad, debe solicitar de ser necesario las declaraciones de ejercicios anteriores a sus clientes, realizar investigaciones previas, hacer referencia a los registros y libros de operaciones; de encontrar algún error debe comunicar a los clientes de las omisiones o los errores encontrados y sugerirle que debe solucionarlo ante las autoridades fiscales.

Si el cliente no corrige las omisiones o errores, el profesional en contabilidad debe desistir de seguir prestando su servicio.

A. APLICABLE A LOS CONTADORES PÚBLICOS EN EJERCICIO INDEPENDIENTE

INDEPENDENCIA.

El contador debe aceptar tareas en la que la independencia del ejercicio profesional esté asegurada. Se puede entender por falta de independencia en el desarrollo de sus actividades del Contador cuando: tienen como clientes, director, administrador a sus parientes o su cónyuge; cuando está siendo propuesto para

ocupar un cargo dentro de la empresa de su cliente; cuando tenga un vínculo económico con la empresa; cuando el pago por sus servicios depende del éxito de alguna transacción que esta por realizar la empresa; trabajar como auditor de una empresa y aun no haya pasado los 2 años de haberse desvinculado de su labor como contador; desempeñe en una entidad pública que tenga injerencia con la revisión de las declaraciones o dictámenes para fines fiscales.

HONORARIOS Y COMISIONES.

Los honorarios profesionales deben estar acorde con la labor que realiza para lo cual se debe tener en cuenta: la pertinencia, los conocimientos, la experiencia, el tiempo que tomara realizar la labor, el nivel de responsabilidad al realizar la tarea, las cuales debe tener también como sustento los aspectos legales, económicas y sociales del país.

La fijación de los honorarios debes estar plasmado en un contrato, antes del inicio de una actividad.

El profesional para mantener su imparcialidad no debe pagar comisiones para obtener un cliente, y tampoco debe recibir comisiones cuando está realizando su trabajo.

RELACIONES ENTRE CONTADORES PÚBLICOS.

El contador público debe evitar que la dignidad profesional sea menoscabada, para lo cual no debe ser socio simultáneamente de más de una sociedad profesional que se dedique al mismo rubro, el profesional en contabilidad debe evitar de hacer comentarios negativos contra sus colegas, el contador puede hacer consultas de alguna actividad a sus colegas sin mencionar el nombre de sus clientes, deberá velar por el crecimiento profesional y bienestar económico de sus colaboradores y brindarles el trato que corresponden, no debe contratar con clientes o colaboradores de sus socios salvo que estos lo autoricen, si un socio contrata al contador para realizar una labor, debe limitarse únicamente a realizar la labor por lo que ha sido contratada, el contador que es requerido a informar sobre los estados financieros a la misma fecha que haya sido dictaminado por otro solo debe dictaminar aspectos distintos.

RELACIONES CON LA SOCIEDAD Y EL ESTADO.

EL Contador público para su inscripción o habilitación por parte del colegio de contadores debe utilizar y presentar documentos sustentatorios que no generen dudas, de ser lo contrario estaría incurriendo en falta grave contra el código de Ética. El contador debe actuar con estricto apego a las leyes, normas sobre las cuales se rigue su profesional, y a los actos de buena fe, esto permitirá garantizar la confianza de sus clientes y del estado al momento de realizar su opinión.

INFORME Y TRABAJO DEL CONTADOR PÚBLICO.

Solamente puede emitir dictámenes los profesionales con título inscritos en el colegio de contadores, los cuales deben seguir los siguientes lineamientos: opiniones claras sin excepciones, opiniones adversas o con abstenciones, para lo cual debe sustentar el motivo de su abstención.

El contador no puede informar sobre el mismo caso de estudio en la misma fecha de la emisión del dictamen de otro socio, solamente lo puede hacer con fecha posterior. Cuando el contador ejerza un cargo y esto sea incompatible al ejercicio independiente de su profesión, debe interrumpir el ejercicio de su profesión independiente. Un contador no debe y no puede permitir que terceros tomen su nombre para ejercer la profesión, salvo que estos sean socios.

El contador no debe comprometerse con ningún negocio, ocupación y otras actividades que entorpezcan su desempeño profesional, porque se puede configurar la incompatibilidad al momento de prestar sus servicios

DE LAS SANCIONES.

El profesional que viole el código de ética será pasible a ser sancionado por el tribunal de honor de su colegio departamental, dependiendo de la gravedad de la falta las sanciones son: amonestación privada, amonestación pública, suspensión temporal.

B. APLICABLE A LOS CONTADORES PÚBLICOS EN EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA Y DIRIGENCIA

EL CONTADOR PÚBLICO EN LA DOCENCIA Y DIRIGENCIA.

El contador público debe garantizar una enseñanza integral, técnica y útil a los futuros profesionales, para que puedan actuar en estricto cumplimiento de las

reglas Éticas, para lo cual el contador debe mantenerse actualizado en los últimos cambios tanto de índole jurídico y las tendencias del mercado, la mejor enseñanza se practica con el ejemplo para lo cual debe demostrar a los alumnos que cumple con lo normado, practica los valores.

El Contador como dirigente gremial debe rendir cuenta a los agremiados de todo lo actuado y el cumplimiento de lo ofrecido para ser elegido, debe utilizar el cargo para el bien común, en este caso el beneficio del gremio y no para intereses particulares, vinculándolo con lo político o actos que estén reñidos con la ética

EJERCICIO PROFESIONAL

Ramírez Vega (2014), menciona que es necesario implementar la ética en la profesión, la cual generaría confianza y veracidad en los actos de los profesionales ya que se debe tener en cuenta que las decisiones que se tomen en las empresas y las organizaciones pueden influir en la sociedad.

PERTINENCIA.

Desde el punto de vista del ejercicio profesional se entiende que es el nivel de conocimientos teóricos y prácticos que tiene una persona para ejercer una función y que las actividades que va realizar se adecuen a la labor que va desempeñar.

La formación que la nación les brinda a los contadores debe retribuirse con el ejercicio eficiente de su profesión teniendo siempre presente el interés social y contribuir con el crecimiento económico del país.

1.4. Operacionalización de las variables

OPERACIONALIZACION DE LA VARIABLE: EJERCICIO PROFESIONAL CONTABLE

VARIABLE	DIMENSION	INDICADOR
EJERCICIO PROFESIONAL CONTABLE	VALORES	<ul style="list-style-type: none"> • Integridad • Objetividad • Independencia • Cuidado Profesional • Secreto profesional • Observancia normativa • Difusión y colaboración • Comportamiento profesional
	INCONDUCTAS	<ul style="list-style-type: none"> • Amonestación • Suspensión temporal. • Procesos judiciales

	SANCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Valores, • Normas, • Creencias
--	------------------	--

OPERACIONALIZACION DE LA VARIABLE: CODIGO ETICA DEL CONTADOR.

VARIABLE	DIMENSION	INDICADOR
CODIGO DE ETICA DEL CONTADOR	PRINCIPIOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Integridad: persona íntegra, honesta, digna y ética. 2. objetividad: desarrollo de actividades de manera imparcial con apego estricto a las normas y leyes. 3. Independencia: tiene independencia mental y criterio de respeto. 4. Cuidado profesional: actuar en actividades de acuerdo a sus competencias para desarrollarlos con eficiencia y eficacia. 5. Secreto profesional: cautelar y no difundir la información de los clientes. 6. Observancia normativas: desarrollar las actividades de acuerdo a la normatividad vigente. 7. Difusión y colaboración: debe contribuir en el desarrollo y posicionamiento de su profesión. 8. Comportamiento profesional: debe ser honesto y actuar de buena fe en sus actividades que realiza.
	SANCIONES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Amonestaciones 2. Suspensiones temporales 3. Procesos judiciales
	CREDITOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Valores logrados 2. Normas practicadas 3. Creencias afirmadas

1.5. Hipótesis

Existe Pertinencia del Ejercicio Profesional del Contador Público con la Ética en función de Auditor en la Región Ancash. Año 2018.

1.6. Objetivos

1.6.1. Objetivo General

Determinar la pertinencia del Ejercicio Profesional del Contador Público con la Ética en función de Auditor en la Región Ancash. Año 2018.

1.6.2. Objetivos Específicos

1.6.2.1. Identificar los principios del Código de Ética practicados en el desempeño profesional del Contador Público registrados en el CCPA.

1.6.2.2. Valorar la importancia del Código de ética en el ejercicio profesional del Contador Público registrados en el CCPA.

1.6.2.3. Señalar las inconductas sobrevenidas en el desempeño profesional de los Contadores Públicos registrados en el CCPA.

1.6.2.4. Comprobar el cumplimiento de los créditos logrados en el desempeño profesional de los contadores públicos registrados en el CCPA.

CAPITULO II
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

2.1. Tipo y diseño de la investigación

La investigación respondió metodológicamente a una investigación descriptiva, transversal, apoyado en el diseño no experimental y de campo.

Descriptiva. - Porque que permitió describir propiedades, características y perfiles de la variable Ejercicio Profesional Contable de la región de Ancash, y de la variable Código de Ética del Contador Público. Según los estudios de Hernández Sampieri, (2006) explica que la investigación descriptiva mide o recoge información de forma independiente o global de las variables objeto de estudio.

Transversal. - Porque la investigación solamente está referida a indagar sobre la Pertinencia del Ejercicio Profesional Contable en la Región Ancash al Código de ética del Contador Público adscritos al CCPA, durante solo un periodo, en el caso, el año 2018. Tal como refiere Hernández (2008) cuando manifiesta: La transversal hace un recorte en el tiempo y analiza la totalidad de los factores intervinientes en la situación en un momento dado. (Hernandez Sampieri, 2008).

No experimental. – Porque las variables planteadas en el estudio no fueron manipuladas, sino que, a las variables Ejercicio Profesional Contable en la Región Ancash y el Código de ética del Contador Público adscritos al CCPA, han sido observadas en un ambiente natural como lo es la Escuela Profesional de Contabilidad, luego se describió.

2.2. Población y muestra

La población estuvo conformada por 3,010 Contadores Públicos registrados en el Colegio de Contadores Públicos de Ancash, de los cuales 2,000 pertenecen a Chimbote y 1010 a Huaraz.

Aplicada la formula a la población, se determinó una **muestra** representativa de **114 Contadores Públicos** que están registrados en el Colegio de Contadores Públicos de Ancash, los mismos que se tomaran aleatoriamente de las 02 sedes, como sigue:

<u>Sede</u>	<u>N°</u>	<u>%</u>	<u>Muestra</u>
Chimbote	2,000	66.50%	76
Huaraz	1,010	33.50%	38
	-----	-----	-----
Total	3010	100%	114
	=====	=====	=====

2.3. Técnicas e instrumentos de investigación.

Técnica.

Se utilizó como técnica a **la Encuesta**, método mediante la cual se ausculto en los Contadores inscritos en el Colegio de Contadores Públicos de Ancash.

Instrumento.

Como instrumento que se utilizó fue el cuestionario, el cual estaba estructurado por un conjunto de preguntas, con las cuales se recogerá las respuestas sobre pertinencia del ejercicio profesional de los Contadores Públicos de la región Ancash, al Código de Ética del Contador Público, registrados en el Colegio de Contadores Públicos de Ancash, el cual antes de ser aplicado fue sometido a la evaluación del juicio de expertos, con las cuales nos garantizan la confiabilidad del instrumento.

El cuestionario se ha estructurado en 4 partes principales:

- a) Información sobre los principios éticos practicados en el ejercicio profesional de los Contadores Públicos registrados en el CCPA.
- b) Información sobre la valoración práctica del Código de ética de los Contadores Públicos registrados en el CCPA.
- c) Información sobre las sanciones por inconductas en el ejercicio profesional de los Contadores Públicos de Ancash
- d) Información sobre los créditos logrados por cultivar valores éticos en el ejercicio profesional de los Contadores Públicos de Ancash.

2.4. Procesamiento y análisis de la información

Validado técnicamente el cuestionario, se procedió a su aplicación en la muestra aleatoria estratificada de profesionales contadores Públicos registrados en el CCPA.

La aplicación de cuestionario se realizó en forma directa a la muestra de profesionales contadores Públicos registrados en el CCPA., a efecto de cuidar la fidelidad en el recojo de la información.

Se recogió el cuestionario aplicado, procediéndose a la codificación de los reactivos correspondientes y se tabulo en el programa Excel. y se preparó:

- a) Tablas de frecuencias para reflejar los resultados de la investigación.
- b) Graficas de los resultados.

CAPITULO III

RESULTADOS

Tabla 01:

Principio de Objetividad				
	CHIMBOTE	HUARAZ	CHIMBOTE	HUARAZ
	Fi	fi	%	%
T.D.	0	0	0	0
D.	2	3	1.75438596	2.63157895
Ni D, ni A.	3	5	2.63157895	4.38596491
A.	25	20	21.9298246	17.5438596
T.A.	46	10	40.3508772	8.77192982
	76	38	66.6666667	33.3333334

Fuente: Resultados de la encuesta aplicada a los Contadores Públicos registrados en el Colegio de Contadores Públicos de Ancash.

Interpretación:

Observando la tabla 01, encontramos que del total de Contadores Públicos registrados en el CCPA, el 40.4% pertenecientes a Chimbote y el 8.8% pertenecientes a Huaraz, indican que su práctica profesional lo realizan cumpliendo el Principio de Objetividad Totalmente de Acuerdo, mientras que el 21.9% de Chimbote y el 17.5% de Huaraz indican que lo realizan de Acuerdo a este principio; el 2.6% de Chimbote y el 4.4% de Huaraz lo consideran como Ni en Desacuerdo Ni en Acuerdo, y finalmente el 1.8% de los Contadores de Chimbote y el 2.6% de Huaraz indican que no tienen en cuenta dicho principio.

Tabla 02:

Principio de Integridad				
	CHIMBOTE	HUARAZ	CHIMBOTE	HUARAZ
	fi	fi	%	%
T.D.	0	0	0	0
D.	3	5	2.63157895	4.38596491
Ni D, ni A.	7	8	6.14035088	7.01754386
A.	28	19	24.5614035	16.6666667
T.A.	38	6	33.3333333	5.26315789
	76	38	66.6666667	33.3333334

Fuente: Resultados de la encuesta aplicada a los Contadores Públicos registrados en el Colegio de Contadores Públicos de Ancash.

Interpretación:

Observando la tabla 02, encontramos que del total de Contadores Públicos registrados en el CCPA, el 33.3% pertenecientes a Chimbote y el 5.3% pertenecientes a Huaraz, indican que su práctica profesional lo realizan

cumpliendo el Principio de Integridad Totalmente de Acuerdo, mientras que el 24.6% de Chimbote y el 16.7% de Huaraz indican que lo realizan de Acuerdo a este principio; el 6.1% de Chimbote y el 7.0% de Huaraz consideran como Ni en Desacuerdo Ni en Acuerdo, y finalmente el 2.6% de los Contadores de Chimbote y el 4.4% de Huaraz indican que no tienen en cuenta dicho principio.

Tabla 03:
Principio de Independencia.

	CHIMBOTE	HUARAZ	CHIMBOTE	HUARAZ
	Fi	fi	%	%
T.D.	1	2	0.87719298	1.75438596
D.	9	4	7.89473684	3.50877193
Ni D, ni A.	15	9	13.1578947	7.89473684
A.	24	12	21.0526316	10.5263158
T.A.	27	11	23.6842105	9.64912281
	76	38	66.6666667	33.3333334

Fuente: Resultados de la encuesta aplicada a los Contadores Públicos registrados en el Colegio de Contadores Públicos de Ancash.

Interpretación:

Observando la tabla 03, encontramos que del total de Contadores Públicos registrados en el CCPA, el 23.7% pertenecientes a Chimbote y el 9.6% pertenecientes a Huaraz, indican que su práctica profesional lo realizan cumpliendo el Principio de Independencia Totalmente de Acuerdo, mientras que el 21.1% de Chimbote y el 10.5% de Huaraz indican que lo realizan de Acuerdo a este principio; el 13.2% de Chimbote y el 7.9% de Huaraz lo consideran como Ni en Desacuerdo Ni en Acuerdo; el 7.9% de los Contadores de Chimbote y el 3.5% de Huaraz indican que no tienen en cuenta dicho principio al responder en Desacuerdo y finalmente 0.9% de Chimbote y el 1.8% de Huaraz, Totalmente en Desacuerdo.

Tabla 04:
Principio de Cuidado Profesional.

	CHIMBOTE	HUARAZ	CHIMBOTE	HUARAZ
	fi	fi	%	%
T.D.	3	5	2.63157895	4.38596491
D.	13	7	11.4035088	6.14035088
Ni D, ni A.	18	10	15.7894737	8.77192982
A.	20	9	17.5438596	7.89473684
T.A.	22	7	19.2982456	6.14035088
	76	38	66.6666667	33.3333334

Fuente: Resultados de la encuesta aplicada a los Contadores Públicos registrados en el Colegio de Contadores Públicos de Ancash.

Interpretación:

Observando la tabla 04, encontramos que del total de Contadores Públicos registrados en el CCPA, el 19.3% pertenecientes a Chimbote y el 6.1% pertenecientes a Huaraz, indican que su práctica profesional lo realizan cumpliendo el Principio de Cuidado Profesional Totalmente de Acuerdo, mientras que el 17.5% de Chimbote y el 7.9% de Huaraz indican que lo realizan de Acuerdo a este principio; el 15.8% de Chimbote y el 8.8% de Huaraz consideran como Ni en Desacuerdo Ni en Acuerdo; el 11.4% de los Contadores de Chimbote y el 6.1% de Huaraz indican que no tienen en cuenta dicho principio con la respuesta en Desacuerdo y finalmente 2.6% de Chimbote y el 4.4% de Huaraz Totalmente en Desacuerdo.

Tabla 05:
Principio de Secreto Profesional

	CHIMBOTE	HUARAZ	CHIMBOTE	HUARAZ
	fi	Fi	%	%
T.D.	8	6	7.01754386	5.26315789
D.	18	7	15.7894737	6.14035088
Ni D, ni A.	18	9	15.7894737	7.89473684
A.	17	9	14.9122807	7.89473684
T.A.	15	7	13.1578947	6.14035088
	76	38	66.6666667	33.3333334

Fuente: Resultados de la encuesta aplicada a los Contadores Públicos registrados en el Colegio de Contadores Públicos de Ancash.

Interpretación:

Observando la tabla 05, encontramos que del total de Contadores Públicos registrados en el CCPA, el 13.2% pertenecientes a Chimbote y el 6.1% pertenecientes a Huaraz, indican que su práctica profesional lo realizan cumpliendo el Principio de Secreto Profesional Totalmente de Acuerdo, mientras que el 14.9% de Chimbote y el 7.9% de Huaraz indican que lo realizan de Acuerdo a este principio; el 15.8% de Chimbote y el 7.9% de Huaraz lo consideran como Ni en Desacuerdo Ni en Acuerdo; y el 15.8% de los Contadores de Chimbote y el 6.1% de Huaraz lo realizan sin tener en cuenta este principio y finalmente el 7.0% de los Contadores de Chimbote y el 5.3% de Huaraz indican que no tienen en cuenta dicho principio totalmente.

Tabla 06:
Principio de Observancia Normativa.

	CHIMBOTE	HUARAZ	CHIMBOTE	HUARAZ
	fi	fi	%	%
T.D.	5	6	4.38596491	5.26315789
D.	17	9	14.9122807	7.89473684
Ni D, ni A.	13	10	11.4035088	8.77192982
A.	19	7	16.6666667	6.14035088
T.A.	22	6	19.2982456	5.26315789
	76	38	66.6666667	33.3333334

Fuente: Resultados de la encuesta aplicada a los Contadores Públicos registrados en el Colegio de Contadores Públicos de Ancash

Interpretación:

Observando la tabla 06, encontramos que del total de Contadores Públicos registrados en el CCPA, el 19.3% pertenecientes a Chimbote y el 5.3% pertenecientes a Huaraz, indican que su práctica profesional lo realizan cumpliendo el Principio de Observancia Normativa Totalmente de Acuerdo, mientras que el 16.7% de Chimbote y el 6.1% de Huaraz indican que lo realizan de Acuerdo a este principio; el 11.4% de Chimbote y el 8.8% de Huaraz lo consideran como Ni en Desacuerdo Ni en Acuerdo; el 14.9% de los Contadores de Chimbote y el 7.9% de Huaraz indican que no tienen en cuenta esta norma y finalmente el 4.4% de los Contadores de Chimbote y el 5.3% de Huaraz indican que no tienen en cuenta dicho principio en forma total.

Tabla 07:
Principio de Difusión y Colaboración

	CHIMBOTE	HUARAZ	CHIMBOTE	HUARAZ
	fi	fi	%	%
T.D.	12	8	10.5263158	7.01754386
D.	12	9	10.5263158	7.89473684
Ni D, ni A.	15	11	13.1578947	9.64912281
A.	18	6	15.7894737	5.26315789
T.A.	19	4	16.6666667	3.50877193
	76	38	66.6666667	33.3333334

Fuente: Resultados de la encuesta aplicada a los Contadores Públicos registrados en el Colegio de Contadores Públicos de Ancash.

Interpretación:

Observando la tabla 07, del total de Contadores Públicos registrados en el CCPA, el 16.7% pertenecientes a Chimbote y el 3.5% pertenecientes a Huaraz, indican

que su práctica profesional lo realizan cumpliendo el Principio de Difusión y Colaboración Totalmente de Acuerdo, mientras que el 15.8% de Chimbote y el 5.3% de Huaraz indican que lo realizan de Acuerdo a este principio; el 13.2% de Chimbote y el 9.6% de Huaraz lo consideran como Ni en Desacuerdo Ni en Acuerdo; el 10.5% de los Contadores de Chimbote y el 7.9% de Huaraz no tienen en cuenta este principio y finalmente el 10.5% de los Contadores de Chimbote y el 7.0% de Huaraz indican que no tienen en cuenta dicho en sus práctica.

Tabla 08:
Principio de Comportamiento Profesional

	CHIMBOTE	HUARAZ	CHIMBOTE	HUARAZ	suma total %
T.D.	12	8	10.5263158	7.01754386	17.5438596
D.	15	10	13.1578947	8.77192982	21.9298246
Ni D, ni A.	15	11	13.1578947	9.64912281	22.8070175
A.	16	6	14.0350877	5.26315789	19.2982456
T.A.	18	3	15.7894737	2.63157895	18.4210526
	76	38	66.6666667	33.3333333	100

Fuente: Resultados de la encuesta aplicada a los contadores públicos registrados en el colegio de Contadores Públicos de Ancash.

Interpretación:

Observando la tabla 08, del total de Contadores Públicos registrados en el CCPA, el 15.8% pertenecientes a Chimbote y el 2.6% pertenecientes a Huaraz, indican que su práctica profesional lo realizan cumpliendo el Principio de Comportamiento Profesional al responder Totalmente de Acuerdo, mientras que el 14.8% de Chimbote y el 5.3% de Huaraz indican que lo realizan de Acuerdo a este principio; el 13.2% de Chimbote y el 9.6% de Huaraz considera como Ni en Desacuerdo Ni en Acuerdo; el 13.2% de Chimbote y el 8.8% de Huaraz responden estar en Desacuerdo y finalmente el 10.5% de Chimbote y el 7.0% de Huaraz indican que están Totalmente en Desacuerdo.

Tabla 09:
Práctica de Valores.

	CHIMBOTE	HUARAZ	CHIMBOTE	HUARAZ
	fi	Fi	%	%
T.D.	11	9	9.64912281	7.89473684
D.	9	7	7.89473684	6.14035088
Ni D, ni A.	15	12	13.1578947	10.5263158
A.	22	6	19.2982456	5.26315789
T.A.	19	4	16.6666667	3.50877193
	76	38	66.6666667	33.3333334

Fuente: Resultados de la encuesta aplicada a los Contadores Públicos registrados en el Colegio de Contadores Públicos de Ancash.

Interpretación:

Observando la tabla 09, encontramos que del total de Contadores Públicos registrados en el CCPA, el 16.7% pertenecientes a Chimbote y el 3.5% pertenecientes a Huaraz, indican que su práctica profesional lo realizan cumpliendo Totalmente con Valores, mientras que el 19.3% de Chimbote y el 5.3% de Huaraz indican que lo realizan esta práctica de Acuerdo a los Valores; el 13.2% de Chimbote y el 10.5% de Huaraz lo consideran como Ni en Desacuerdo Ni en Acuerdo; el 7.9% de Chimbote y el 6.1% de Huaraz no tienen en cuenta según sus respuestas los Valores y finalmente el 9.6% de los Contadores de Chimbote y el 7.9% de Huaraz indican que no tienen en cuenta dicha práctica en Valores Totalmente.

Tabla 10:
Práctica de Normas.

	CHIMBOTE	HUARAZ	CHIMBOTE	HUARAZ
	fi	fi	%	%
T.D.	3	4	2.63157895	3.50877193
D.	5	6	4.38596491	5.26315789
Ni D, ni A.	8	11	7.01754386	9.64912281
A.	28	8	24.5614035	7.01754386
T.A.	32	9	28.0701754	7.89473684

Fuente: Resultados de la encuesta aplicada a los Contadores Públicos registrados en el Colegio de Contadores Públicos de Ancash.

Interpretación:

Observando la tabla 10, encontramos que del total de Contadores Públicos registrados en el CCPA, el 28.1% pertenecientes a Chimbote y el 7.9% pertenecientes a Huaraz, indican que su práctica profesional lo realizan cumpliendo las Normas en forma Total, mientras que el 24.6% de Chimbote y el 7.0% de Huaraz indican que lo realizan de Acuerdo a las Normas; el 7.0% de Chimbote y el 9.6% de Huaraz consideran que lo realizan Ni en Desacuerdo Ni en Acuerdo; el 4.4% de Chimbote y el 5.3% de Huaraz lo realizan sin tener en cuenta estas Normas y finalmente el 2.6% de los Contadores de Chimbote y el 3.5% de Huaraz indican que no tienen en cuenta las Normas totalmente.

Tabla 11:
Práctica de Costumbres

	CHIMBOTE	HUARAZ	CHIMBOTE	HUARAZ
	fi	Fi	%	%
T.D.	9	9	7.89473684	7.89473684
D.	11	6	9.64912281	5.26315789
Ni D, ni A.	9	13	7.89473684	11.4035088
A.	19	6	16.6666667	5.26315789
T.A.	28	4	24.5614035	3.50877193
	76	38	66.6666667	33.3333334

Fuente: Resultados de la encuesta aplicada a los Contadores Públicos registrados en el Colegio de Contadores Públicos de Ancash.

Interpretación:

Observando la tabla 11, del total de Contadores Públicos registrados en el CCPA, el 24.6% pertenecientes a Chimbote y el 3.5% pertenecientes a Huaraz, indican que su práctica profesional lo realizan Totalmente de Acuerdo a sus costumbres, mientras que el 16.7% de Chimbote y el 5.3% de Huaraz indican que lo realizan de Acuerdo a sus costumbres; el 7.9% de Chimbote y el 11.4% de Huaraz lo consideran su práctica de costumbres Ni en Desacuerdo Ni en Acuerdo; 9.6% de los Contadores de Chimbote y el 5.3% de los Contadores de Huaraz su práctica profesional no lo realizan de acuerdo a sus costumbres y finalmente el 7.9% de los Contadores de Chimbote y el 7.9% de Huaraz indican que no tienen en cuenta.

Tabla 12:
Amonestaciones Consentidas.

	CHIMBOTE	HUARAZ	CHIMBOTE	HUARAZ
	fi	fi	%	%
T.D.	18	12	15.7894737	10.5263158
D.	12	9	10.5263158	7.89473684
Ni D, ni A.	15	8	13.1578947	7.01754386
A.	17	5	14.9122807	4.38596491
T.A.	14	4	12.2807018	3.50877193
	76	38	66.6666667	33.3333334

Fuente: Resultados de la encuesta aplicada a los Contadores Públicos registrados en el Colegio de Contadores Públicos de Ancash.

Interpretación:

Observando la tabla 12, del total de Contadores Públicos registrados en el CCPA, el 12.3% pertenecientes a Chimbote y el 3.5% pertenecientes a Huaraz, indican que durante su práctica profesional están Totalmente de Acuerdo haber recibido

amonestaciones, mientras que el 14.9% de Chimbote y el 4.4% de Huaraz indican que están de Acuerdo a ver recibido también amonestaciones en su práctica profesional; el 13.2% de Chimbote y el 7.0% de Huaraz responden Ni en Desacuerdo ni de Acuerdo; el 10.5% de los Contadores de Chimbote y el 7.9% de los Contadores de Huaraz, que en su práctica profesional no fueron amonestados y finalmente el 15.8% de los Contadores de Chimbote y el 10.5% de los Contadores de Huaraz, indican que nunca fueron amonestados.

Tabla 13:
Suspensión Ejecutada.

	CHIMBOTE	HUARAZ	CHIMBOTE	HUARAZ
	Fi	fi	%	%
T.D.	3	4	2.63157895	3.50877193
D.	5	5	4.38596491	4.38596491
Ni D, ni A.	12	8	10.5263158	7.01754386
A.	25	13	21.9298246	11.4035088
T.A.	31	8	27.1929825	7.01754386
	76	38	66.6666667	33.3333334

Fuente: Resultados de la encuesta aplicada a los contadores públicos registrados en el colegio de Contadores Públicos de Ancash.

Interpretación:

Observando la tabla 13, encontramos que del total de Contadores Públicos registrados en el CCPA, el 2.6% pertenecientes a Chimbote y el 1.8% pertenecientes a Huaraz, indican que en su práctica profesional fueron Inhabilitados al responder Totalmente de Acuerdo; mientras que el 1.8% de Chimbote y el 1.8% de Huaraz indican que también fueron Inhabilitados al responder en la encuesta de Acuerdo; el 16.7% de Chimbote y el 7.0% de Huaraz responden Ni en Desacuerdo Ni en Acuerdo; el 21.9% de los Contadores de Chimbote y el 9.6% de Huaraz, respondieron en Desacuerdo y finalmente 23.7% de los Contadores de Chimbote y 13.2% de Huaraz, respondieron Totalmente en Desacuerdo.

Tabla 14:
Inhabilitación Ejecutada.

	CHIMBOTE	HUARAZ	CHIMBOTE	HUARAZ	suma total %
T.D.	27	15	23.6842105	13.1578947	36.8421053
D.	25	11	21.9298246	9.64912281	31.5789474
Ni D, ni A.	19	8	16.6666667	7.01754386	23.6842105
A.	2	2	1.75438596	1.75438596	3.50877193
T.A.	3	2	2.63157895	1.75438596	4.38596491
	76	38	66.6666667	33.3333333	100

Fuente: Resultados de la encuesta aplicada a los Contadores Públicos registrados en el Colegio de Contadores Públicos de Ancash.

Interpretación:

Observando la tabla 14, encontramos que del total de Contadores Públicos registrados en el CCPA, el 2.6% pertenecientes a Chimbote y el 1.8% pertenecientes a Huaraz, indican que en su práctica profesional fueron Inhabilitados al responder Totalmente de Acuerdo; mientras que el 1.8% de Chimbote y el 1.8% de Huaraz indican que también fueron Inhabilitados al responder en la encuesta de Acuerdo; el 16.7% de Chimbote y el 7.0% de Huaraz responden Ni en Desacuerdo Ni en Acuerdo; el 21.9% de los Contadores de Chimbote y el 9.6% de Huaraz, respondieron en Desacuerdo y finalmente 23.7% de los Contadores de Chimbote y 13.2% de Huaraz, respondieron Totalmente en Desacuerdo.

Tabla 15:
Procesos Judiciales.

	CHIMBOTE	HUARAZ	CHIMBOTE	HUARAZ	suma total %
T.D.	12	4	10.5263158	3.50877193	14.0350877
D.	12	8	10.5263158	7.01754386	17.5438596
Ni D, ni A.	12	7	10.5263158	6.14035088	16.6666667
A.	19	11	16.6666667	9.64912281	26.3157895
T.A.	21	8	18.4210526	7.01754386	25.4385965
	76	38	66.6666667	33.3333333	100

Fuente: Resultados de la encuesta aplicada a los Contadores Públicos registrados en el Colegio de Contadores Públicos de Ancash.

Interpretación:

Observando la tabla 15, del total de Contadores Públicos registrados en el CCPA, el 18.4% pertenecientes a Chimbote y el 7.0% pertenecientes a Huaraz, indican que en su práctica profesional tuvieron Procesos Judiciales al responder Totalmente de Acuerdo; mientras que el 16.7% de Chimbote y el 9.6% de Huaraz indican que

también tuvieron Procesos Judiciales al responder de Acuerdo; el 10.5% de Chimbote y el 6.1% de Huaraz respondieron Ni en Desacuerdo Ni en Acuerdo; mientras que el 10.5% de los Contadores de Chimbote y el 7.0% de los Contadores de Huaraz indicaron que no tuvieron Procesos Judiciales en su práctica profesional; y finalmente el 10.5% de los Contadores de Chimbote y el 5.3% de Huaraz indican que no tuvieron nunca procesos judiciales.

Tabla 16:
Sentencia Judicial Consentida.

	CHIMBOTE	HUARAZ	CHIMBOTE	HUARAZ	suma total %
T.D.	23	14	20.1754386	12.2807018	32.4561404
D.	17	11	14.9122807	9.64912281	24.5614035
Ni D, ni A.	12	4	10.5263158	3.50877193	14.0350877
A.	14	5	12.2807018	4.38596491	16.6666667
T.A.	10	4	8.77192982	3.50877193	12.2807018
	76	38	66.6666667	33.3333333	100

Fuente: Resultados de la encuesta aplicada a los contadores públicos registrados en el colegio de Contadores Públicos de Ancash.

Interpretación:

Observando la tabla 16, del total de Contadores Públicos registrados en el CCPA, el 8.8% pertenecientes a Chimbote y el 3.5% pertenecientes a Huaraz, indican que en su práctica profesional tuvieron Sentencia Judicial Consentida al responder Totalmente de Acuerdo; mientras que el 12.3% de Chimbote y el 4.4% de Huaraz indican que también tuvieron Sentencia Judicial Consentida al responder de Acuerdo; el 10.5% de Chimbote y el 3.5% de Huaraz respondieron Ni en Desacuerdo Ni en Acuerdo; mientras que el 14.9% de los Contadores de Chimbote y el 9.6% de los Contadores de Huaraz indicaron que no tuvieron Sentencia Judicial Consentida en su práctica profesional; y finalmente el 20.2% de los Contadores de Chimbote y el 12.3% de Huaraz indican que no tuvieron nunca Sentencia Judicial.

Tabla 17:
Mejor Puesto de Trabajo.

	CHIMBOTE	HUARAZ	CHIMBOTE	HUARAZ
	fi	fi	%	%
T.D.	16	12	14.0350877	10.5263158
D.	13	10	11.4035088	8.77192982
Ni D, ni A.	12	5	10.5263158	4.38596491
A.	19	6	16.6666667	5.26315789

T.A.	16	5	14.0350877	4.38596491
	76	38	66.6666667	33.3333334

Fuente: Resultados de la encuesta aplicada a los Contadores Públicos registrados en el Colegio de Contadores Públicos de Ancash.

Interpretación:

Observando la tabla 17, del total de Contadores Públicos registrados en el CCPA, el 14.0% pertenecientes a Chimbote y el 4.4% pertenecientes a Huaraz, indican que en su práctica profesional tuvieron Mejoras en su Puesto de trabajo al responder Totalmente de Acuerdo; mientras que el 16.7% de Chimbote y el 5.3% de Huaraz indican que también tuvieron Mejoras en su Puesto de Trabajo al responder de Acuerdo; el 10.5% de Chimbote y el 4.4% de Huaraz respondieron Ni en Desacuerdo Ni en Acuerdo; mientras que el 11.4% de los Contadores de Chimbote y el 8.8% de los Contadores de Huaraz indicaron que no tuvieron Mejoras en su Puestos de Trabajo durante su práctica profesional, al responder en Desacuerdo; y finalmente el 10.0% de los Contadores de Chimbote y el 10.5% de Huaraz indican que nunca tuvieron Mejoras en sus puestos de Trabajo.

Tabla 18:
Mejor Remuneración.

	CHIMBOTE fi	HUARAZ fi	CHIMBOTE %	HUARAZ %
T.D.	20	13	17.5438596	11.4035088
D.	23	9	20.1754386	7.89473684
Ni D, ni A.	13	6	11.4035088	5.26315789
A.	11	5	9.64912281	4.38596491
T.A.	9	5	7.89473684	4.38596491
	76	38	66.6666667	33.3333334

Fuente: Resultados de la encuesta aplicada a los Contadores públicos registrados en el Colegio de Contadores Públicos de Ancash.

Interpretación:

Observando la tabla 18, del total de Contadores Públicos registrados en el CCPA, el 7.9% pertenecientes a Chimbote y el 4.4% pertenecientes a Huaraz, indican que en su práctica profesional tuvieron Mejores Remuneraciones al responder Totalmente de Acuerdo; mientras que el 9.6% de Chimbote y el 4.4% de Huaraz indican que también tuvieron Mejores Remuneraciones al responder de Acuerdo; el 11.4% de Chimbote y el 5.3% de Huaraz respondieron Ni en Desacuerdo Ni en Acuerdo; mientras que el 20.2% de los Contadores de Chimbote y el 7.9% de los Contadores

de Huaraz indicaron que no tuvieron Mejoras Remunerativas en su práctica profesional; y finalmente el 17.5% de los Contadores de Chimbote y el 11.4% de Huaraz indican que no tuvieron nunca Mejoras de Remuneraciones.

Tabla 19:
Mejor Consideración.

	CHIMBOTE	HUARAZ	CHIMBOTE	HUARAZ
	fi	fi	%	%
T.D.	18	14	15.7894737	12.2807018
D.	15	12	13.1578947	10.5263158
Ni D, ni A.	8	2	7.01754386	1.75438596
A.	15	5	13.1578947	4.38596491
T.A.	20	5	17.5438596	4.38596491
	76	38	66.6666667	33.3333334

Fuente: Resultados de la encuesta aplicada a los Contadores Públicos registrados en el Colegio de Contadores Públicos de Ancash.

Interpretación:

Observando la tabla 19, encontramos que del total de Contadores Públicos registrados en el CCPA, el 17.5% pertenecientes a Chimbote y el 4.4% pertenecientes a Huaraz, indican que durante su práctica profesional tuvieron Mejores Consideraciones a partir de cultivar valores al responder Totalmente de Acuerdo; mientras que el 13.2% de Chimbote y el 4.4% de Huaraz indican que también tuvieron Mejores Consideraciones en sus puestos de trabajo al responder de Acuerdo; el 7.0% de Chimbote y el 1.8% de Huaraz respondieron Ni en Desacuerdo Ni en Acuerdo; mientras que el 13.2% de los Contadores de Chimbote y el 10.5% de los Contadores de Huaraz indicaron que no tuvieron Mejores Consideraciones en sus puestos ; y finalmente el 15.8% de los Contadores de Chimbote y el 12.3% de Huaraz indican que no tuvieron nunca Mejores Consideraciones en su sus puestos.

CAPITULO IV
ANALISIS Y DISCUSION

4.1. En la tabla 01, los Contadores Públicos registrados en el CCPA., realizan su práctica profesional con Objetividad. (40.4% de Chimbote y el 8.8% de Huaraz, indican Totalmente de Acuerdo, mientras que el 21.9% de Chimbote y el 17.5% de Huaraz lo realizan de Acuerdo). En la tabla 02, encontramos que practican el principio de Integridad (33.3% de Chimbote y el 5.3% de Huaraz, indican, lo realizan Totalmente de Acuerdo, mientras que el 24.6% de Chimbote y el 16.7% de Huaraz indican que lo realizan de Acuerdo). En la tabla 03, encontramos que practican el Principio de Independencia (23.7% de Chimbote y el 9.6% de Huaraz, indican, Totalmente de Acuerdo, mientras que el 21.1% de Chimbote y el 10.5% de Huaraz indican que lo realizan de Acuerdo). La tabla 04, indica que practican el Principio de Cuidado Profesional (19.3% de Chimbote y el 6.1% de Huaraz, indican Totalmente de Acuerdo, mientras que el 17.5% de Chimbote y el 7.9% de Huaraz indican que lo realizan de Acuerdo). Resultados que **Coinciden** con las afirmaciones de Ardila (2014) cuando dice que ... la formación de los futuros contadores debe estar respaldado en los principios éticos y la moral, con apego al cumplimiento de las normas y las buenas costumbres. Sin embargo, los resultados de la tabla 05 reflejan que no tienen cuidado con el Secreto Profesional (15.8% de Chimbote y el 7.9% de Huaraz lo consideran como Ni en Desacuerdo Ni en Acuerdo, el 15.8% de Chimbote y el 6.1% de Huaraz responden en Desacuerdo y el 7.0% de Chimbote y el 5.3% de Huaraz indican Totalmente en Desacuerdo). En la tabla 06, encontramos que No tienen cuidado con el Principio de Observancia Normativa (11.4% de Chimbote y el 8.8% de Huaraz lo consideran como Ni en Desacuerdo Ni en Acuerdo; el 14.9% de Chimbote y el 7.9% de Huaraz indican en Desacuerdo y el 4.4% de Chimbote y el 5.3% de Huaraz indican Totalmente en Desacuerdo). En la Tabla 07 refleja que no practican el Principio de Difusión y Comunicación (13.2% de Chimbote y el 9.6% de Huaraz lo consideran como Ni en Desacuerdo Ni en Acuerdo; el 10.5% de Chimbote y el 7.9% de Huaraz responden en Desacuerdo y el 10.5% de Chimbote y el 7.0% de Huaraz indican Totalmente en Desacuerdo). La Tabla 08 indica que no tienen en cuenta el principio de Comportamiento Profesional (13.2% de Chimbote y el 9.6% de Huaraz considera como Ni en Desacuerdo Ni en Acuerdo; el 13.2% de Chimbote y el 8.8% de Huaraz responden estar en Desacuerdo y 10.5% de Chimbote y el 7.0% de Huaraz indican Totalmente en Desacuerdo).

4.2. Observando la tabla 10, los Contadores Públicos registrados en el CCPA, cumplen mayoritariamente con las Normas (28.1% de Chimbote y el 7.9% de Huaraz, indican Totalmente de Acuerdo y el 24.6% de Chimbote y el 7.0% de Huaraz indican que lo realizan de Acuerdo). La tabla 11, refleja que su práctica no lo realizan por costumbres (7.9% de Chimbote y el 11.4% de Huaraz lo consideran Ni en Desacuerdo Ni en Acuerdo; 9.6% de Chimbote y el 5.3% de Huaraz lo indican en Desacuerdo y el 7.9% de Chimbote y el 7.9% de Huaraz indican Totalmente en Desacuerdo). **Resultados** Coincidentes con lo planteado por Barros de la Cruz (2013) cuando manifiesta: ... que el desarrollo eficiente y efectivo de las actividades del contador no solo se lograra con el cumplimiento de las normas y procedimientos, sino también que el profesional en contabilidad debe tener el convencimiento de ejercer su ejercicio profesional correctamente. Sin embargo **Discrepante** con los resultados de la tabla 09, que refleja la débil práctica de Valores (13.2% de Chimbote y el 10.5% de Huaraz lo consideran como Ni en Desacuerdo Ni en Acuerdo; el 7.9% de Chimbote y el 6.1% de Huaraz indican que están en Desacuerdo y el 9.6% de Chimbote y el 7.9% de Huaraz indican Totalmente en Desacuerdo)

4.3. En la tabla 12 se resalta que los Contadores Públicos registrados en el CCPA., No fueron amonestados durante su práctica profesional (13.2% de Chimbote y el 7.0% de Huaraz responden Ni en Desacuerdo ni de Acuerdo; el 10.5% de Chimbote y el 7.9% de Huaraz, en Desacuerdo y 15.8% de Chimbote y 10.5% de Huaraz, indican Totalmente en Desacuerdo). **Contradictorio** con lo encontrado en la tabla 13, pues, afirman mayoritariamente que durante su práctica profesional han sido suspendidos (27.2% de Chimbote y el 7.0% de Huaraz, indican, Totalmente de Acuerdo; el 21.9% de Chimbote y el 11.4% de Huaraz, indican, de Acuerdo) y con los resultados de la tabla 14, que refleja que No fueron Inhabilitados mayormente (16.7% de Chimbote y el 7.0% de Huaraz, respondieron Ni en Desacuerdo Ni en Acuerdo; el 21.9% de Chimbote y el 9.6% de Huaraz, respondieron, en Desacuerdo y 23.7% de Chimbote y 13.2% de Huaraz, respondieron Totalmente en Desacuerdo). En la tabla 15, encontramos mayoritariamente que tuvieron Procesos Judiciales (18.4% de Chimbote y el 7.0% de Huaraz, indican, Totalmente de Acuerdo y el 16.7% de Chimbote y 9.6% de

Huaraz, indican, de Acuerdo. La tabla 16 refleja Mayoritariamente que No tuvieron Sentencia Judicial Consentida (10.5% de Chimbote y 3.5% de Huaraz, respondieron, Ni en Desacuerdo Ni en Acuerdo; el 14.9% de Chimbote y 9.6% de Huaraz, indicaron, en Desacuerdo y finalmente 20.2% de Chimbote y el 12.3% de Huaraz, indicaron, Totalmente en Desacuerdo). **Resultados que** fundamentan la posición de Guibert Alva (2013) que sostiene: ... que es necesario privilegiar la satisfacción de los grupos de interés, sobre los intereses particulares. Esto se refleja en el actuar del contador el cual se está dando de manera parcializada, tomando de manera errona como punto importante el bienestar particular por encima de las condiciones económica de las organizaciones.

4.4. Analizando la tabla 17 encontramos que los Contadores Públicos registrados en el CCPA., No tuvieron Mejoras en sus Puestos de Trabajo aun habiendo realizado sus prácticas profesionales del lado del Código de Ética (10.5% de Chimbote y el 4.4% de Huaraz, respondieron, Ni en Desacuerdo Ni en Acuerdo; el 11.4% de Chimbote y el 8.8% de Huaraz, indicaron, en Desacuerdo; y el 10.0% de Chimbote y 10.5% de Huaraz, indicaron, Totalmente en Desacuerdo). La tabla 18, refleja que No tuvieron Mejoras Remunerativas en su práctica profesional a pesar de haberla realizado con apego al Código de Ética (11.4% de Chimbote y el 5.3% de Huaraz, respondieron, Ni en Desacuerdo Ni en Acuerdo; mientras que el 20.2% de Chimbote y el 7.9% de Huaraz, indicaron, en Desacuerdo y el 17.5% de Chimbote y 11.4% de Huaraz, indicaron Totalmente en Desacuerdo). La tabla 19 indica No tuvieron Mejores Consideraciones en sus puestos, a pesar de ser conscientes de haber realizado su ejercicio profesional con Valores y Principio Éticos (7.0% de Chimbote y 1.8% de Huaraz, respondieron, Ni en Desacuerdo Ni en Acuerdo; el 13.2% de Chimbote y el 10.5% de Huaraz, indicaron, en Desacuerdo y el 15.8% de Chimbote y el 12.3% de Huaraz, indicaron Totalmente en Desacuerdo).

CAPITULO V
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

5.1.1. Los Principios del Código de Ética que practican los Profesionales Contables, colegiados en el CCPA, son:

Objetividad	: 88.6% de opinión favorable de los encuestados
Integridad	: 79.9% de opinión favorable.
Independencia	: 64,9% de opinión favorable.
Cuidado Profesional	: 50,8% de opinión favorable.
Secreto Profesional	: 57.9% de opinión desfavorable.
Observancia Normativa	: 52,7% de opinión desfavorable.
Difusión y Comunicación	: 58,7% de opinión desfavorable.
Comportamiento Profesional:	62.3% de opinión desfavorable.

5.1.2. Los Contadores Públicos registrados en el CCPA, valoran en su práctica profesional al Código de Ética, como:

Práctica de Valores	: Deficiente el 55,2% No lo cumple
Práctica de Normas	: Eficiente el 67.6% lo cumplen
Práctica de Costumbre	: Eficiente y Deficiente 50% cumple y 50% no cumple

5.1.3. Las sanciones consentidas a los miembros del CCPA, fueron:

Amonestaciones	: 64.9% no tuvieron amonestaciones
Suspensiones	: 64.5% tuvieron suspensiones
Inhabilitaciones	: 92.1% No tuvieron inhabilitaciones
Procesos Judiciales	: 51,7% tuvieron procesos judiciales
Sentencia Judicial Consentida:	71% No tuvieron sentencia judicial

5.1.4. Como logros, los Contadores Públicos registrados en el CCPA., a pesar de estar del lado de los valores y principios del Código de Ética del Contador Público, destacan:

Mejoras en sus puestos de trabajo	: 55.6% No tuvieron
Mejoras remunerativas	: 73.7% No tuvieron
Mejores consideraciones	: 61.6% No tuvieron

5.2 Recomendaciones:

Que los Colegios Profesionales convengan con la SUNEDU, a fin de que se implemente en las Escuelas Profesionales del Sistema Universitario del Perú, talleres sobre la práctica de valores en los Planes de Estudio de dicha profesión. De igual manera con las entidades del estado, a fin que, en sus programas de extensión y proyección a la comunidad y en forma permanente refuercen el tema de los valores y de los principios éticos y morales.

CAPITULO VI
AGRADECIMIENTO

6. Agradecimiento

Mi agradecimiento infinito a Dios, nuestro creador, por darme la vida, por las bendiciones de cada día y por la fortaleza para cumplir una meta más en mi vida.

En la memoria, a mis padres Antonio y Lucila, quienes desde el cielo estarán gozando de felicidad junto a nuestro Creador, no solo por darme la vida, sino por su infinito orientación y apoyo para ser una persona de bien.

A mi esposa Elizabeth, a mis hijos: Jackeline, Carolina y Angelo Ernesto, quienes orientan mi alma y mis pasos en mi vida y con este logro, enseñarles que no hay nada imposible, si nos proponemos un objetivo, y luchamos hasta alcanzarlo.

Asimismo, a mi asesor al Dr. Francisco León Cavero, por su apoyo en la culminación de la presente investigación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Ardila Pantoja, M. J. (2014). *Acciones del Contador Público en Colombia para el cumplimiento a las normas relacionadas con el comportamiento ético en el marco de las NIIF*. Bogota - Colombia.

Barros de la Cruz, A. K. (2013). *Evaluación de la conducta del Contador Público desde una Ética concienzuda en un contexto latinoamericano*. Huaraz.

Guibert Alva, G. M. (2013). *El rol del Contador Público y su responsabilidad ética ante la sociedad*. Lima - Perú.

Hernandez Sampieri, R. (2008). *Fundamentos de metodología de la Investigación*. Mexico D.F.: McGraw - Hill Interamericana.

Kerlinger, F. (1979). *Enfoque conceptual de la investigación del comportamiento*. México D.F.: Nueva Editorial Interamericana.

Ramirez Vega, J. M. (2014). *La Ética Profesional como base fundamental para la formación y la independencia mental del Contador Público*. Colombia.

ANEXOS Y APENDICES

ANEXO 01: CUESTIONARIO

OBJETIVO. El presente cuestionario tiene como objetivo recoger información a fin de determinar la pertinencia del Ejercicio Profesional Contable con el Código de Ética del Contador Público, registrados en el Colegio de Contadores Públicos de Ancash.

INSTRUCCIONES: Estimado colega Contador Público, agradeceremos a Ud., responder los planteamientos sobre el desempeño profesional de los Contadores Públicos registrados en el colegio de Contadores Públicos de Ancash, que laboran en las empresas públicas y privadas de esta región, que según su opinión merezca, marcando con una “X” en el casillero correspondiente. Utilice para ello la siguiente escala:

Código	Opinión
1	Totalmente Desacuerdo
2	Desacuerdo
3	Ni Desacuerdo ni de acuerdo
4	De Acuerdo
5	Muy de Acuerdo

I. Planteamientos.

PLANTEAMIENTOS SOBRE EL DESEMPEÑO PROFESIONAL DEL CONTADOR PUBLICO DE ANCASH.	1	2	3	4	5
<i>Principios Éticos: Identifique y Califique los principios practicados en su ejercicio profesional</i>					
1. Objetividad.					
2. Integridad.					
3. Independencia.					
4. Cuidado profesional.					
5. Secreto profesional.					
6. Observancia normativa					
7. Difusión y colaboración.					
8. Comportamiento profesional.					
Créditos logrados: Valorar la práctica del Código de ética como:					
1. Valores					
2. Normas					

3. Costumbres					
Inconductas sobrevenidas: <i>Identifique sanciones consentidas en su ejercicio profesional</i>					
1. <i>Amonestación</i>					
2. <i>Suspensión</i>					
3. <i>Inhabilitación</i>					
4. <i>Proceso judicial</i>					
5. <i>Sentencia judicial consentida</i>					
Créditos logrados: Detalle los créditos logrados en su ejercicio profesional por cultivar valores éticos.					
1. Mejor puesto de trabajo					
2. Mejor remuneración					
3. Mejor consideración					

ANEXO 02

MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DE LA VARIABLE CODIGO ETICA DEL CONTADOR.

VARIABLE	DIMENSION	INDICADOR
CODIGO DE ETICA DEL CONTADOR	PRINCIPIOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Integridad: persona íntegra, honesta, digna y ética. 2. objetividad: desarrollo de actividades de manera imparcial con apego estricto a las normas y leyes. 3. Independencia: tiene independencia mental y criterio de respecto. 4. Cuidado profesional: actuar en actividades de acuerdo a sus competencias para desarrollarlos con eficiencia y eficacia. 5. Secreto profesional: cautelar y no difundir la información de los clientes. 6. Observancia normativas: desarrollar las actividades de acuerdo a la normatividad vigente. 7. Difusión y colaboración: debe contribuir en el desarrollo y posicionamiento de su profesión. 8. Comportamiento profesional: debe ser honesto y actuar de buena fe en sus actividades que realiza.
	SANCIONES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Amonestaciones 2. Suspensiones temporales 3. Procesos judiciales
	CREDITOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Valores logrados 2. Normas practicadas 3. Creencias afirmadas

ANEXO 03

MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DE LA VARIABLE EJERCICIO PROFESIONAL CONTABLE

VARIABLE	DIMENSION	INDICADOR
EJERCICIO PROFESIONAL CONTABLE	VALORES	<ol style="list-style-type: none">1. Integridad2. Objetividad3. Independencia4. Cuidado Profesional5. Secreto profesional6. Observancia normativa7. Difusión y colaboración8. Comportamiento profesional
	INCONDUCTAS	<ol style="list-style-type: none">1. Amonestación2. Suspensión temporal.3. Procesos judiciales
	SANCIONES	<ol style="list-style-type: none">1. Valores,2. Normas,3. Creencias